

AJDIP/302-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPELCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
30-2019	14-06-2019	PE	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que procede el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, a presentar oficio AI-050-05-2019, por medio del cual remite el Estudio Especial en atención a denuncia presentada por supuestas actuaciones indebidas por parte de los funcionarios Norjelens Lobo Vargas y Marvin Mora Hernández, bajo el numeral INFO-AI-003-05-2019, para su valoración y aprobación.
- 2-Que las recomendaciones finales del señor Auditor son:

A Recursos Humanos

- Deberá establecer un mecanismo de control que permita realizar una verificación más eficiente sobre el control de marcas del personal, en un tiempo no mayor de un mes.
 - Debe establecer el procedimiento para la atención de quejas presentadas ante Recursos Humanos por asuntos como los tratados en este informe, donde quede todo debidamente documentado y se dé respuesta al funcionario.
- 3-Una vez analizado el informe supra citado, estiman los señores Directivos la conveniencia de acoger las recomendaciones, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Aprobar el Estudio Especial en atención a denuncia presentada por supuestas actuaciones indebidas por parte de los funcionarios Norjelens Lobo Vargas y Marvin Mora Hernández, bajo el numeral INFO-AI-003-05-2019.
- 2-Instruir a la Presidencia Ejecutiva a girar las instrucciones que correspondan con el fin de establecer un mecanismo de control que permita realizar una verificación más eficiente sobre el control de marcas del personal, en un tiempo no mayor de un mes, además, el procedimiento para la atención de quejas presentadas ante Recursos Humanos por asuntos como los tratados en este informe, donde quede todo debidamente documentado y se dé respuesta al funcionario.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPELCA.